



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4695

10/02/2020

9244

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

#### RESPUESTA:

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero reestructuró los departamentos ministeriales para desarrollar el programa político del Gobierno y lograr la máxima eficacia en su acción y la mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración General del Estado.

Posteriormente, el Real Decreto 139/2020 ha establecido la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Las vías de cooperación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con el Ministerio de Sanidad se mantienen en su totalidad, sin que la desvinculación a este último tras la reciente reestructuración ministerial haya supuesto una ruptura de continuidad. En materia de Inclusión Social, hay tres vías de cooperación principalmente:

**1.** Comisión interministerial para los planes nacionales de acción para la inclusión social, creada mediante el Real Decreto 237/2002, de 1 de marzo, con la finalidad de coordinar las actuaciones de los distintos departamentos ministeriales relacionados con la inclusión social. Ese Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 722/2005, de 20 de junio, por el que se regula la Comisión interministerial del Plan nacional de acción para la inclusión social.

En la Comisión Interministerial están representados la mayoría de los actuales ministerios, ya que muchas de las actuaciones a desarrollar y recogidas tanto en los anteriores Planes Nacionales como en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, ahora vigente, se encuadran en sus competencias. Estos son los casos, por ejemplo, de los ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; de Trabajo y Economía Social; de Educación y Formación Profesional, o, por supuesto, de Sanidad, a través de las Direcciones



Generales de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia y de Salud Pública, Calidad e Innovación.

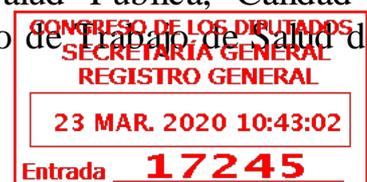
2. Red de Inclusión Social, foro de reflexión e intercambio de información, cofinanciada por el Programa Operativo de Asistencia Técnica del Fondo Social Europeo. Desde su creación en 2010, tiene como objetivo principal la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas, los interlocutores sociales más y el Tercer Sector de Acción Social.

3. Grupo de colaboración para el trabajo de la delegación nacional en el Comité de Protección Social de la UE. Creado en junio de 2019, funciona principalmente por el procedimiento escrito vía correo electrónico, y su objetivo es coordinar la información que se comparte entre los estados miembros y la Comisión en el marco del Comité. En este grupo participan las unidades de los ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y de Sanidad, incluido el IMSERSO, junto con unidades de otros ministerios y los consejeros correspondientes de la representación permanente de España ante la UE.

Los temas en los que se comparte dicha información son:

- Inclusión social y lucha contra la pobreza.
- Pobreza infantil.
- Provisión de servicios sociales.
- Sistemas de rentas mínimas de inserción.
- Asistencia sanitaria.
- Cuidados de larga duración y atención a la dependencia.
- Otros temas relacionados con la política social.

Y en materia de Inclusión del Pueblo Gitano la vía de cooperación es La Estrategia Nacional de Inclusión Social del Pueblo Gitano 2012-2020, la cual establece unos objetivos cuantitativos a alcanzar en 2020, así como unas metas intermedias en el año 2015, y que abarcan los cuatro ámbitos clave de la educación, el empleo, la salud y la vivienda, y aspiran a acelerar la inclusión social. Y dentro de ésta, el Plan Operativo 2018-2020 concreta las actuaciones y los marcos de trabajo a seguir en esas áreas prioritarias, especialmente por las distintas administraciones y, en concreto, por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Y es el Ministerio de Sanidad, el que a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, con la coordinación específica a través del Grupo de Trabajo de Salud del





Consejo Estatal del Pueblo Gitano (órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo y asesor, en el que se institucionaliza la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en la promoción integral de la población gitana), del Grupo de Salud específico de Comunidades Autónomas, de la Red Equi-Sastipén y de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública, la encargada de dar cumplimiento a los objetivos de salud siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de la salud de la población gitana e identificar zonas prioritarias de intervención (Realización de la 3ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana).
- Visibilizar las necesidades de salud de la población gitana y sensibilizar a decisores políticos, técnicos de la administración y opinión pública. Y dentro de éste (elaboración del resumen divulgativo del estudio comparativo de las Encuestas Nacionales de Salud a Población Gitana, 2014 y a Población General, 2012; realización del vídeo “Sastipen=Salud” en 2018, para fomentar la reflexión sobre los efectos de la discriminación en los desiguales resultados de salud que afectan al pueblo gitano y que se recogen en la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana 2014; y realización del vídeo “El arte de vivir sano” en 2010).
- Reforzar la formación acerca del estado de salud de la población gitana entre profesionales de la salud y ámbito social. Explica que realizan cursos on line de formación a profesionales de la salud (realización de un curso on line dirigido a profesionales sanitarios sobre población gitana y salud; realización de jornadas presenciales formativas sobre equidad en salud y población gitana; abogacía para la incorporación del enfoque de equidad y determinantes sociales de la salud en los curricula de medicina, enfermería y trabajo social; y realización de diversos materiales formativos).
- Identificar y promover intervenciones de la promoción de la salud y prevención con la población gitana (apoyo al trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén; y avance en la incorporación de las necesidades de la población gitana en la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud).
- Mejorar las estructuras y mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes implicados.

Madrid, 23 de marzo de 2020